Eliminar Archivar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No le

RE: URGENTE

M

Mesa de Ayuda VUR SNR

Para: Segunda Pamplona

Vie 14/04/2023 11:50

Buenas tardes Sres. Segunda Pamplona

Gentilmente queremos informarles que para las solicitudes de anulación de poderes deben cumplir con el siguiente protocolo:

- Indicar el número del poder y la fecha en la que se cargó a la plataforma VUR
- Relacionar la causal o motivo por el cuál desean anular el poder
- El correo debe venir con el cargo y el nombre completo del funcionario que solicita la anulación del poder.
- La solicitud la puede hacer a este mismo correo mesadeayudavur@supernotariado.gov.co

Cordialmente,

Santiago Molano
Mesa de Ayuda VUR
DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO
Bogotá, Colombia
Email: **mesadeayudavur@supernotariado.gov.co**
Visítenos **www.vur.gov.co**

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente